

Santiago, 21 de Enero 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400264

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 2 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400264, presentada por el contribuyente **CRISTIAN IVAN GARCES GARCES**, de fecha 21/01/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondien	tes a:
--	--------

% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	90% de otras multas	•
La condonación se otorga aquel en que se notifica la p	sujeta a la condición del pago íntegro de presente resolución, en razón de lo cuရုံးနှာ	la deuda no condonada hasta último ello no se dújnigle, la condonación qu	o día hábil del mes siguiente uedará sin efecto.
	UESE Y NOTIFÍQUESE	Director	

Regional
C H 1 L 2
Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación Res. Ex. N°1400264; de fecha 21 de ENERO de 2014, que incluye entrega da Bivos incluye entrega da Bivo						
CRISTIAN IVAN GARCES GARCES			Santiago, 21-01-2014; 12,37 hrs.	de Galdon		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	sFirma	Lugar, fecha y hora	Firma ggi Ministro de Fe		